

San José 24 de mayo de 2022.

RESOLUCIÓN: 254/2022

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado de la Compra Directa N° 125/2022, por Adquisición de Hamburguesas cuyo acto de apertura se realizó el día 19/05/2022 se presentaron tres (3proveedores)

CONSIDERANDO:

- 1- Que cumplidos los plazos legales de publicación, ingresó su oferta las firmas: Pintos Cattini Esteban Andres, Rodriguez Lamadrid Carlos Gabriel y Rondacrom S.A,
- 2- Que analizadas las ofertas obtenidas y de acuerdo a lo informado por la señora, Victoria Cuadra y Lorena Lacava, Licenciadas en Nutrición, se estima conveniente adjudicar ésta compra a las empresas: Rodriguez Lamadrid Carlos Gabriel por ajustarse a lo solicitado, y cumplir con todos los requisitos.

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por los Articulos.33 del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por Resolución del Director N°3969/2015 de A.S.S.E. de fecha 21/08/2015;

LA DIRECCION DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL

RESUELVE

1º.- Adjudíquese a la Compra Directa 125/2022, de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto<

ITEM	Objeto	Empresa Adjudicada	Detalle de Adjudicación	P/U sin imp.	Cantidad	Precio total c/imp
1	Hamburguesa de Carne	Rodriguez Lamadrid, Carlos Gabriel	Hamburguesa de Carne	17,9500	9.348 Unidades	204.711,85

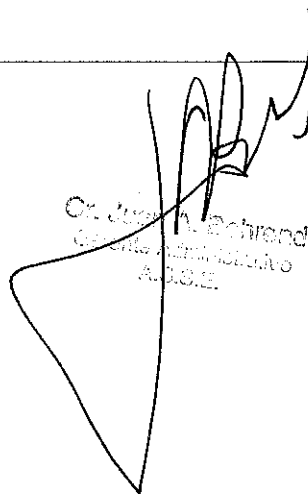
TOTAL ADJUDICADO POR EMPRESA	Rodriguez Lamadrid, Carlos Gabriel	\$ 204.711,85	TOTAL ADJUDICADO EN LA COMPRA	TOTAL \$ 204.711,85
------------------------------	------------------------------------	---------------	-------------------------------	---------------------

2º.- Plazo: El plazo del contrato que es objeto de la presente Compra Directa será 30 días a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario.

3º.-Forma de Pago SIIF (90 días) y mantenimiento de oferta por el período que abarque la

4º.-El monto total de la contratación asciende a la suma de pesos uruguayos doscientos cuatro mil setesientos once 85/100 impuestos incluidos.

5º.-La erogación resultante de la presente Compra Directa se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la unidad ejecutora.


 Dr. José A. Behrend
 Gerente Administrativo
 A.B.S.E.